



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTO:

El 1 de noviembre de 2012 se instituyó el 8 de mayo como el Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional con la ley n° 26811, con el objeto de recordar las graves violaciones a los derechos humanos ocasionadas por las fuerzas de seguridad y de promover la adopción de políticas públicas en materia de seguridad que propicien el respeto de los mismos.

Esta fecha se declara en memoria de la Masacre de Budge. El 8 de mayo de 1987 los jóvenes Oscar Aredes de 19 años, Agustín Olivera de 20 años y Roberto Argañaraz de 24 años, fueron asesinados por efectivos de la policía bonaerense en la localidad de Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires. La violencia policial es una de las formas de nombrar a la violencia institucional. Son prácticas discriminatorias de abuso de poder; tanto físicas como psicológicas; y no constituyen hechos aislados. Son prácticas que se repiten y terminan siendo parte del quehacer de la institución.

La violencia institucional genera día tras día víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, ocasionadas por el accionar de las fuerzas de seguridad mediante abusos que van desde detenciones arbitrarias hasta muertes por "gatillo fácil." Muchos de ellos son ciudadanos pobres, cuyos derechos económicos, sociales y culturales son sistemáticamente vulnerados.

El pasado 17 de junio se cumplieron cinco años de la llamada "Masacre del Alto". Tres jóvenes, Diego Bonefoi, Sergio Cárdenas y Nino Carrasco, fueron asesinados por agentes de la policía provincial rionegrina. A cinco años de estos nefastos hechos los crímenes de Sergio y Nino siguen impunes.

En este marco la Campaña Nacional Contra la Violencia Institucional realizará un acto conmemoración el próximo 30 de junio, en la Escuela de Arte la Llave de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Durante el mismo se realizará un panel en el que participarán el coordinador nacional de la Campaña y diputado nacional Leonardo Grosso y la legisladora provincial Silvia Horne, además de otros funcionarios y autoridades de la Campaña. Se realizarán luego un panel que tendrá como expositores a diversos familiares de víctimas de casos de violencia institucional y otro que contará con la exposición de diversos juristas, académicos y expertos del tema, como el fiscal Martín Lozada, el juez Rubén Marigo, el ex Secretario de Derechos Humanos Néstor Busso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La Campaña Nacional Contra la Violencia Institucional cuenta con el aval y la participación de diversas instituciones, como el Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el Ministerio de Seguridad de la Nación, la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, la Universidad Nacional de San Martín, la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad de La Plata, el Centro de Estudios Legales y Sociales, Justicia Legítima, entre otros. A través de la ley n° 26811 se ha declarado el 8 de mayo como el Día Nacional de la Lucha Contra la Violencia Institucional.

Por ello:

Autora: Horne, Silvia Renéé.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y cultural el acto a realizarse el día 30 de junio de 2015, al cumplirse el pasado 17 de junio cinco años de la llamada "Masacre del Alto" en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el marco de la Campaña Nacional contra la Violencia Institucional.

Artículo 2°.- De forma.